



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 114
QUILLON, jueves 3 marzo 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):QUINTANA MENDEZ NICOLE ALEJANDRA

LA SUMA DE \$:316.800

Y SON:TRESCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. NICOLE QUINTANA MENDEZ (NUTRICIONISTA) MES DE FEBRERO/2016 , SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 12. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA VIDA SANA AÑO/2015. EN DECRETO DE PAGO NRO. 34 DE FECHA 01/02/2016 SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140529	Aplic. Fondos Vida Sana	352.000			
21411	Retenciones Tributarias		35.200		
1110202	Banco Estado Fondos Exterr		316.800		C-0
TOTALES :		352.000	352.000		

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS
V°B° TESORERO
Depto. de Salud

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.	FIRMA

RECIBI CONFORME